



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 26 de marzo de 2015 por la que se aprueba el Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el 2015. (2015050090)

El artículo 9.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura en la redacción dada por la LO 1/2011, de 28 de enero atribuye a la Comunidad Autónoma, en sus apartados 40 y 41, la competencia exclusiva en materia de vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, así como la coordinación y demás facultades previstas en la ley orgánica correspondiente en relación con las policías locales.

Por su parte, la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, en su artículo 7.1.4ª) incluye, entre las funciones que realizará la Junta de Extremadura, en orden a dicha coordinación, la de promover las mejoras de la formación profesional de los Policías Locales con el establecimiento de los medios necesarios para su formación básica, perfeccionamiento, especialización y promoción.

Por ello, el Plan de Formación dirigido a los Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil de Extremadura, es el instrumento por el que la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, promueve las mejoras de la formación profesional de aquellos colectivos, contribuyendo a su formación, en la doble vertiente selectiva, en el caso de los Policías Locales, y de perfeccionamiento y actualización, en todos los casos.

Este año 2015 el Plan de Formación introduce algunas novedades en relación con los desarrollados con anterioridad, sin perjuicio del mantenimiento de cursos y actividades ya introducidos en los últimos tres años y que fueron novedosos en su momento.

En lo que se refiere al XXIV Curso Selectivo para Agentes y Auxiliares de la Policía Local de Extremadura, desde la ASPEX se quiere seguir dando un enfoque eminentemente práctico al mismo, de manera que los alumnos que lo superen cuenten con una formación lo más integral posible para enfrentarse a las distintas situaciones que le puedan surgir en su actuación profesional. Incluso las asignaturas más puramente teóricas, van a ser orientadas desde el punto de vista de la casuística concreta del Policía Local en el día a día de su importante labor. Para ello se ha incrementado en 100 el número total de horas lectivas a recibir por los alumnos en relación a ediciones anteriores.

El XXIV Curso Selectivo para Mandos se organizará y programará en función de las categorías convocadas y resueltas por los distintos ayuntamientos de Extremadura, procurando adaptar su contenido a las mismas y al perfil de sus destinatarios.



En lo que se refiere a los cursos de especialización, desde la Consejería de Hacienda y Administración Pública se continúa realizando un esfuerzo, a pesar de la necesaria contención del gasto en el sector público, para dotar a los alumnos de todos los medios que se requieran para la consecución del objetivo de este Plan de Formación, que no es otro que los colectivos de la Policía Local, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil de Extremadura tengan la mejor formación posible para servir a los ciudadanos extremeños con diligencia, profesionalidad y eficacia.

Los cursos de especialización para policías locales presentan como novedad la programación de dos cursos, a impartir por la UEX mediante la firma del oportuno convenio de colaboración, y que supondrán la adquisición por los alumnos que los superen de una titulación de Experto en la materia. En cuanto a las temáticas a abordar en el resto de cursos, este año se introducen algunas novedades y se continúa con otras introducidas en años anteriores, teniendo en cuenta en todo caso para su programación el éxito y la demanda de anteriores ediciones ya celebradas. Como novedad, se introducen cursos de especialización en materia de control de transportes, vehículos extranjeros; se aborda la intervención policial en relación con la discapacidad, tanto física como intelectual. Como cursos destacados de años anteriores, se continuarán desarrollando los de Intervención con personas violentas, fotografía aplicada al trabajo policial, realización de presentaciones con Prezi, Capacitación de Agentes Tutores, Detección de Drogas en Conducción de Vehículos e Intervención ante amenaza con Arma Blanca.

Se seguirá potenciando la formación descentralizada, tanto en el formato ordinario de cursos (presenciales, semipresenciales y on-line), como en el de jornadas formativas más cortas y que posibilitan la asistencia con mayor facilidad. Prueba de ello es el hecho de programarse más cursos presenciales descentralizados que los que se van a desarrollar en la propia sede de la Aspex.

En lo que respecta a los cursos dirigidos a bomberos, este año se pretende cerrar el compromiso adquirido y dirigido a que cada parque de Extremadura tenga un formador de seguridad y rescate en inundaciones y riadas, de manera que todos serán autónomos en la formación de los compañeros en esta materia. Igualmente se mantienen cursos novedosos de años anteriores y que siguen teniendo demanda, como son el de Intervención en Patrimonio Histórico y el de Intervención con abejas y otros insectos. Por otro lado, se van a realizar cuatro jornadas de coordinación operativa con el Centro 112. Por último, fruto del convenio de colaboración suscrito al efecto entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, se va a impartir un curso de Intervención en Incendios con Riesgo Eléctrico. En conclusión, las actividades formativas dirigidas a bomberos experimentan un notable incremento en relación a otros años.

Como en otras ocasiones, los cursos y actividades formativas dirigidas a voluntarios y agrupaciones de Protección Civil son programados, organizados y gestionados por la Unidad de Protección Civil adscrita a la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior. Por motivos de tramitación y ejecución presupuestaria, el primer bloque de cursos y actividades fueron convocados por Resolución del Director General de Administración Local, Justicia e Interior de fecha 26 de diciembre de 2014 (DOE n.º 250, de 30 de diciembre de 2014 y corrección de errores en el DOE n.º 7, de 13 de enero de 2015).



Finalmente, se incluyen, bajo la denominación de "Otras Actividades", una Jornada de Puertas Abiertas para Escolares, actividades formativas en ejecución del Convenio de Colaboración suscrito con la Fiscalía de Extremadura, el Programa de Defensa Personal Policial y las jornadas programadas por el Servicio de Interior y Espectáculos Públicos, dirigidas a aquellas autoridades y profesionales que intervienen en mayor o menor medida en la preparación, desarrollo y finalización de los espectáculos taurinos, espectáculos éstos, en donde adquiere gran relevancia la salvaguardia de la seguridad e integridad de las personas y reses que en ellos intervienen.

La Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura dispone en su artículo. 9 que las competencias en materia de coordinación de las policías locales, que no supongan ejercicio de la potestad reglamentaria, serán ejercidas por la Consejería de Presidencia y Trabajo, actual Consejería de Hacienda y Administración Pública, correspondiendo a la misma propiciar las medidas necesarias para hacer efectiva dicha coordinación.

En su virtud, tras haber sido informado favorablemente por la Comisión de Coordinación de la Policía Local, en la reunión celebrada el día 19 de febrero de 2015, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 12.c) de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 9 de la misma Ley, en relación todo ello con las competencias que corresponden a la actual Consejería de Hacienda y Administración Pública en virtud del Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio y Decreto 138/2014, de 1 de julio,

DISPONGO

Artículo 1. Aprobación.

Se aprueba el Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2015, recogido en el Anexo I de esta orden que comprenderá las actividades formativas a organizar por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, Unidad de Protección Civil y Servicio de Interior y Espectáculos Públicos de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior.

Artículo 2. Participantes.

Podrán participar en los citados cursos y, según cada caso, los miembros de los Cuerpos de la Policía Local en activo de Extremadura y sus Auxiliares, personal en activo de los Cuerpos de Bomberos existentes en la Comunidad Autónoma, así como los voluntarios de Protección Civil, sin perjuicio de los destinatarios específicos que se determinen para otras actividades formativas concretas, sean o no multidisciplinarias.

Artículo 3. Financiación.

Las actividades objeto del Plan de Formación se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2015.10.09.116A.226.06, 2015.10.09.116A.230.00, 2015.10.09.116A.231.00 y 2015.10.09.116A.233.00, ascendiendo el importe total de las actividades incluidas en el mismo a 326.610,00 €.

**Artículo 4. Régimen de Asistencia del alumnado de la ASPEX.**

1. Los alumnos de los Cursos Selectivos asistirán a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme determinado por la ASPEX y seguirán las instrucciones marcadas en el Manual del Alumno.

El resto de alumnos asistirán a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme reglamentario. En ningún caso estarán en posesión de armamento —salvo indicación en contrario— dentro de las instalaciones de la ASPEX, ni lo portarán en ninguna de las actividades lectivas, extralectivas o complementarias organizadas por ésta.

Para actividades especiales emplearán el vestuario y el equipo personal que en cada caso se requiera.

2. El alumnado que asista a los Cursos Selectivos, de especialización y Jornadas estará sujeto a lo dispuesto en Reglamento de Organización, Funcionamiento y de Régimen Interior de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, aprobado por Orden de 20 de febrero de 1997, (DOE n.º 30, de 11 de marzo de 1997), así como a las instrucciones o circulares de régimen interior emitidas por la Dirección de la ASPEX en desarrollo de aquél.
3. El alumnado, al cursar su solicitud de participación, podrá optar, de manera vinculante, por el Régimen Interno, Externo o Mediopensionista. Si en la solicitud no se opta por ninguno de los regímenes de asistencia, se entenderá que lo hace por el Régimen Externo.

El Régimen Interno comprenderá el desayuno, el almuerzo y la cena, así como el alojamiento/pernocta en las instalaciones de la ASPEX durante los días en que se asista a las clases de la actividad formativa. El Régimen Externo únicamente implicará la asistencia a las clases de la actividad formativa. Por último, El Régimen Mediopensionista comprenderá exclusivamente el almuerzo durante los días en que se asista a las clases de la actividad formativa.

Los alumnos que asistan en régimen de internado acudirán provistos de lo siguiente:

- Útiles de aseo personal.
 - Tarjeta Sanitaria.
 - Carnet profesional.
4. Una vez realizada la elección del régimen de asistencia, éste no podrá ser modificado, salvo por causa justificada que será valorada y autorizada, en su caso, por la Dirección de la ASPEX, previa solicitud escrita del interesado con suficiente antelación. La infracción del Régimen de asistencia elegido dará lugar a la imposición de la penalización correspondiente por parte de la Dirección de la ASPEX.

Artículo 5. Faltas de asistencia.

1. En el desarrollo de los Cursos se permitirá un máximo de faltas no superior al 10 % del total de horas lectivas del curso, siempre y cuando sean justificadas con la documentación que corresponda, y con la salvedad de lo dispuesto para los cursos semipresenciales en el artículo 10.2.



2. De superarse el porcentaje indicado de faltas justificadas, o en el caso de producirse faltas injustificadas, se estará a lo dispuesto en el artículo 10, en cuanto a la obtención del correspondiente Certificado o Diploma.
3. Además, en el supuesto de faltas injustificadas, las mismas se comunicarán a los Alcaldes y/o Jefes respectivos y podrán ser motivo, según su relevancia, de penalización conforme a lo dispuesto en el artículo 9.

Artículo 6. Solicitudes

1. Quienes, reuniendo los requisitos exigidos para cada una de las actividades, deseen participar en las mismas, deberán cursar su solicitud preferentemente a través de la página web de la ASPEX en el siguiente enlace:
<http://aspex.gobex.es/aspex/view/main/alumnado/cursosDoe.php>

No obstante, también se admitirán a trámite las solicitudes presentadas a través del modelo que se adjunta a la presente orden como Anexo II, cumplimentando todos los datos solicitados para una correcta gestión de la formación, mediante cualquiera de los procedimientos indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. En el caso de optar por la presentación física y al objeto de agilizar la tramitación de los expedientes, se podrá anticipar vía Fax a la ASPEX una copia de la solicitud, una vez cumplimentada y ya registrada de cualquiera de las maneras previstas en el apartado anterior, a alguno de los siguientes números: 924 013 694 // 924 013 696.

Artículo 7. Plazo de presentación.

Se establecen distintos plazos de presentación de solicitudes en función de los diferentes tipos y fechas de celebración de las actividades que se incluyen en el Plan de Formación:

- a) Plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Extremadura, para los cursos que figuran en el Anexo I de esta Orden identificados con los códigos C.01/15, C.02/15, C.07/15, C.10/15, D.01/15, D.04/15, D.06/15, D.07/15, E.04/15 y E.05/15.
- b) Para el resto de cursos incluidos en el Anexo I, el plazo de presentación de solicitudes será del 11 al 26 de mayo ambos inclusive.

Artículo 8. Selección de Participantes

1. Finalizado el período de presentación de solicitudes, por la ASPEX se elaborará la lista de aspirantes a cada uno de los cursos.
2. Una vez elaborada aquella lista, y para la selección del alumnado de cada actividad, se tendrá en cuenta, en primer lugar y necesariamente, que se cumplan los requisitos específicos que, en su caso, se establezcan en cada uno de ellas. En cualquier caso, y una vez comprobado este extremo, se aplicarán los siguientes criterios generales de preferencia, que operarán, además, en el orden que se establece a continuación:



- a) No haber realizado, en los últimos cinco años, ninguno de los cursos organizados por la ASPEX.
 - b) Número de peticiones totales y de cada municipio, intentando atender, preferentemente, al mayor número de localidades.
 - c) Menor formación y/o especialización del solicitante.
 - d) Mediante sorteo, cuando existan, después de aplicar todos los criterios anteriores, igualdad de condiciones.
3. Una vez concluida la selección, se remitirá la lista de admitidos a las Jefaturas respectivas y se comunicará a los interesados su admisión, indicándoles el lugar y hora de comienzo del curso. Asimismo se les comunicará el plazo del que disponen para renunciar por escrito a la realización de la actividad sin ser penalizados.
 4. En el supuesto de que un alumno tuviera previsto servicio durante el desarrollo de la actividad formativa para la que hubiera sido seleccionado, deberá facilitar a la ASPEX, antes del comienzo de la misma, la autorización para poder asistir por parte del Alcalde, Concejal-Delegado o Jefe del Cuerpo/Parque respectivo.
 5. Si un alumno es seleccionado para dos o más actividades formativas incompatibles entre sí por coincidencia de fechas y horarios de las fases presenciales de los mismos, deberá elegir y renunciar al/los que considere oportuno/os en el plazo concedido al efecto para cada uno de ellos. De no efectuar dicha renuncia, se entenderá que opta por el primer curso al que asista, sin perjuicio de poder ser sancionado por no efectuar la renuncia en el plazo establecido para ello.

Artículo 9. Renuncias.

1. Una vez notificada la selección para una actividad determinada, en el caso de que un alumno finalmente, y por causa sobrevenida, no pueda asistir a la misma una vez finalizado el plazo de renuncia voluntaria, deberá comunicarlo a la ASPEX, al menos, con una semana de antelación al comienzo de dicha actividad, a fin de poder cubrir su vacante con otro solicitante. En estos casos deberá realizar su renuncia por escrito, aportando los justificantes que estime oportunos.
2. El incumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior, así como la no presentación del alumno a un curso, sin renuncia o justificación del absentismo por escrito y aportando, en su caso, los justificantes oportunos, será puesto en conocimiento de su Alcalde o Jefe respectivo y además computará negativamente e impedirá su admisión en el resto de actividades formativas del Plan de Formación de la ASPEX para 2015, y su selección para actividades formativas en los dos años inmediatamente siguientes.

Artículo 10. Certificados y Diplomas.

1. Finalizados los cursos o actividades formativas y el período de prácticas en su caso, se remitirá a los alumnos un Certificado de Asistencia o Diploma de Superación, según proceda.
2. Las faltas de asistencia justificadas superiores al 10 % de la duración del curso o actividad formativa, y las injustificadas, en todo caso, impedirán la expedición del certificado o diploma correspondiente.



En los cursos semipresenciales, el porcentaje del 10 % para el caso de faltas justificadas, se calculará exclusivamente sobre las horas de presencia del mismo y no sobre el total de horas de duración.

3. Los Certificados de Asistencia o Diplomas de Superación tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

Artículo 11. Otras Actividades Formativas.

El resto de actividades formativas incluidas en el Plan de Formación serán objeto de programación/organización y, en su caso, convocatoria individualizada para cada una de ellas en función del colectivo destinatario de las mismas.

DISPOSICION ADICIONALES

Primera. En el caso de que alguna actividad recogida en el Plan de Formación, por causas sobreenvenidas, no pudiera ejecutarse, la asignación prevista para la misma podrá destinarse a la impartición de otras actividades formativas.

Segunda. Para el cumplimiento del presente Plan de Formación, se faculta al Jefe de Servicio de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura para proceder a los cambios necesarios en cuestiones relativas a distribución horaria, mejora de contenidos, fechas, localidades, etc.

Tercera. Se incluyen en el presente Plan de Formación los Cursos Selectivos de Nuevo Ingreso y de Promoción de los Policías Locales de Extremadura, iniciados en el presente ejercicio, que por ser de obligatoria organización y realización, no requieren en sentido estricto de una convocatoria específica, conforme al artículo 14 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, y los arts. 27 y 33 del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura.

Cuarta. Se encuentran enmarcados en el presente Plan de Formación, los cursos y actividades convocados por Resolución del Director General de Administración Local, Justicia e Interior de fecha 26 de diciembre de 2014 (DOE núm. 250, de 30 de diciembre de 2014 y corrección de errores en el DOE n.º 7, de 13 de enero de 2015), por la que se da publicidad a la programación de acciones formativas para Voluntarios de Protección Civil y actuantes en emergencias para el 2015. (Primera Edición).

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta al Director General de Administración Local, Justicia e Interior, para dictar las resoluciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente orden.

Segunda. La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de marzo de 2015.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,
CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ

**ANEXO I****CURSOS SELECTIVOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN PARA POLICÍAS LOCALES****A.01/15 – XXIV CURSO SELECTIVO DE AGENTES**

Fecha de impartición: marzo a julio.

Financiación: Fondos CA

Carga lectiva: 707 horas.

Contenidos:

MÓDULO I – POLICÍA Y SOCIEDAD

Unidades didácticas:

- Régimen interior (20 h)
 - Orden y formación
 - Régimen disciplinario
- Primeros auxilios (10 h)
- Protección Civil (5 h)
 - La Protección Civil
 - El Centro 112
- El modelo policial español (10 h)
 - Policía y Administración Local
 - Modelo Policial
 - Legislación Policía Local de Extremadura
- Técnicas de prevención (5 h)
- Derechos humanos e igualdad (5 h)
- Psicología policial (5 h)
 - Intervención con víctimas de delitos
 - Atención al ciudadano
- Idiomas (20 h)
- Calidad y Comunicación (10 h)
 - La calidad
 - Policía Local y Medios de Comunicación
- Educación Vial (30 h)

MÓDULO II – TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

Unidades didácticas:

- Normativa (30 h)
- Procedimiento sancionador (20 h)
- Ordenación y regulación del tráfico (40 h)
- Movilidad urbana. (20 h)
- Croquis e Investigación de accidentes (30 h)
- Instrucción de diligencias (20 h)
- Transportes (20 h)

MÓDULO III – POLICÍA URBANA

Unidades didácticas:

- Policía Administrativa (25 h)
 - Introducción a ordenanzas y bandos
 - Actividades contrarias a ordenanzas y bandos



- Eventos deportivos y no deportivos
- Atracciones de feria
- Control de aforos
- Venta ambulante
- Policía Medioambiental (25 h)
 - Agresiones graves al medio natural, incendios, vertidos.
 - Contaminación acústica
 - Residuos (peligrosos, construcción y demolición, aparatos electrónicos y eléctricos)
 - Tenencia y comercio de animales exóticos y domésticos
 - Ordenación del territorio y urbanismo
 - Patrimonio histórico
- Seguridad Ciudadana (25 h)
 - Ley 1/92 de Protección de la Seguridad Ciudadana
 - Seguridad Ciudadana en el ámbito local
 - Extranjería
 - Seguridad Privada

MÓDULO IV – POLICÍA JUDICIAL

Unidades didácticas:

- Derecho Penal y Procesal (40 h)
- Intervención con menores (15 h)
- Violencia Domestica y de Género (15 h)
- Medicina Legal (10 h)
- Intervención como Policía Judicial (30 h)
- Criminalística aplicada a la Policía Local (30 h)

MÓDULO V – TÉCNICA POLICIAL

Unidades didácticas:

- Educación Física (10 h)
- Armamento y tiro (30 h)
- Informática aplicada al trabajo policial (25 h)
- Defensa Personal Policial (40 h)
- Establecimiento de controles (30 h)
 - Tipos de controles
 - Seguridad en los controles
 - Legislación aplicada a los controles
 - Prácticas específicas alcohol y drogas en conductores
- Intervención en registros, cacheos e identificaciones (15 h)
- Intervención en incidentes (20 h)
 - Intervención en vehículos accidentados
 - Intervención en ascensores
 - Intervención en incendios
- Equipos Técnicos (20 h)
 - Cinemómetros
 - Etilómetros
 - Sonómetros
 - Equipos de detección de drogas
- Técnicas dialogo policial (8 h)
- Habilitación bastón policial (8 h)

**A.02/15 – XXIV CURSO SELECTIVO DE MANDOS**

Fecha de impartición: Por determinar

Financiación: Fondos CA

El XXIV Curso Selectivo para Mandos se organizará y programará en función de las categorías convocadas y resueltas por los distintos ayuntamientos de Extremadura, procurando adaptar su contenido y carga lectiva a las mismas y al perfil de sus destinatarios.

**CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA POLICÍAS LOCALES****CURSOS PRESENCIALES****B.01/15 – DETECCIÓN DE DROGAS EN CONDUCTORES**

Fecha: 22 a 24 de septiembre

Horario: Días 22 y 23 de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Día 24 de 09:00 a 13:00.

Financiación: Fondos CA

20 horas lectivas.

20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS.

- Cualificar a los Policías Locales de Extremadura para la realización de pruebas de detección de drogas, estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias análogas en conductores de vehículos a motor para que sirvan como prueba válida en juicio.

CONTENIDO

- Efectos de las drogas en la conducción y su sintomatología
- Aspectos jurídicos y normativa aplicable
- Los aparatos de medida y su funcionamiento
- Establecimiento de controles

B.02/15 – VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Fecha: 29 de septiembre a 1 de octubre.

Horario: Todos los días de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA

24 horas lectivas.

Alumnos: 30

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

- Conocer los tipos de falsificación y manipulación así como las técnicas y herramientas para poder detectarlas.
- Adquirir nociones básicas sobre el papel de seguridad y los distintos tipos de impresión.
- Acercamiento a las principales falsificaciones o falsedades en documentación de vehículos y conductores.

CONTENIDOS:

- Tipos de falsificación y manipulación.
- Dispositivos para el examen de documentos.
- Fabricación del papel.
- Contrastes de seguridad.
- Impresiones, calcografía y serigrafía.
- Medidas de seguridad en impresión.



- Fabricación de pasaportes.
- Fotografía.
- Plastificados.
- Datos biográficos.
- Zona lectura mecánica.
- Elementos de seguridad en billetes y monedas de euro

B.03/15 – INTERVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTACULOS PÚBLICOS

Fecha: 15 a 17 de septiembre.

Horario: Todos los días de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA

24 horas lectivas.

30 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

Abordar la legislación de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos en Extremadura, desde una perspectiva fundamentalmente práctica y enfocada a las labores policiales de inspección, comprobación y control de estas áreas de intervención.

CONTENIDOS

Parte teórica.

- Legislación y normativa aplicable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Conceptos básicos. Los establecimientos públicos. Tipología y clasificación.
- Documentación administrativa. Datos a inspeccionar. Control policial de horarios de apertura y cierre. La inspección del aforo. Medidas de seguridad en establecimientos. Derecho de admisión y hojas de reclamaciones.
- Aspectos operativos de la intervención policial. El desalojo. Actuaciones con menores.
- Infracciones y sanciones. Órgano instructor. Homogenización en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- Medidas de seguridad en la celebración de espectáculos públicos. Colaboración con otros servicios.
- Inspección de objetos y productos de venta.
- Adopción de medidas cautelares.

B.04/15 – FOTOGRAFÍA APLICADA AL TRABAJO POLICIAL

Fecha: 5, 7, 13, 15 y 19 de octubre

Horario: Todos los días de 16:00 a 20:00 horas.

Financiación: Fondos CA

20 horas lectivas repartidas en 5 sesiones de 4 horas.

30 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS:**

- Aprender o ampliar las bases de conocimiento de la fotografía en general para su aplicación en situaciones cotidianas de la función policial.
- Capacitar a los Policias Locales en el manejo, uso y mantenimiento de la cámara fotográfica.
- Adquirir conocimientos suficientes para la aplicación de la reseña fotográfica en las actuaciones policiales.

CONTENIDOS:

- El manejo de la cámara. La cámara de fotos.
- El diafragma. El tamaño de abertura. La sensibilidad
- La exposición. La velocidad de exposición. La distancia focal.
- El uso del flash La temperatura del color El balance de blancos
- Iluminación. Formas de composición.
- El revelado en RAW. El post proceso de la toma y archivado.
- La fotografía orientada al trabajo policial.

B.05/15 – MANEJO DE EQUIPOS TÉCNICOS DE MEDIDA

Fecha: 20 a 22 de octubre.

Horario: Todos los días de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA

24 horas lectivas.

Alumnos: 20.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS

- Formar a Mandos y Agentes en la especialidad para que a su vez puedan enseñar a los Policias para poder habilitarles en el manejo de los distintos equipos técnicos de medida.
- Conocimiento de los fundamentos y terminología.
- Conocimiento de los equipos de medida.
- Manejar correctamente la instrumentación:
- Sonómetros, Drogatest, Alcoholímetros, Etilómetros y Cinemómetros

CONTENIDOS

- La legislación aplicable en materia de medición de velocidad, drogas y alcoholemia.
- El valor probatorio.
- Los aparatos y equipos de medida. Los manuales técnicos.
- La práctica de la medición.
- Los controles.

B.06/15 –INTERVENCIÓN CON PERSONAS VIOLENTAS

Fecha: 15 de octubre.

Horario: De 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00

Financiación: Fondos CA

8 horas lectivas.



20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

REQUISITOS ESPECIFICOS:

Para la realización de este curso ha de presentarse un certificado médico acreditativo de estar en plenas facultades físicas para el desarrollo de actividades deportivas.

OBJETIVOS

Capacitar a los Policías Locales para hacer frente, con las mayores garantías, a posibles incidencias que puedan acontecer en el desempeño diario de su labor de Seguridad Ciudadana, en las que hayan de aplicar la fuerza física, para que ésta se utilice de manera racional, evitando excesos que dañarían la imagen de esta labor, tan necesaria, pero tan controvertida en algunas ocasiones.

CONTENIDOS

Módulo 1. Normativa reguladora sobre el uso de la fuerza.

Modulo 2. Técnicas de Base

Módulo 3. Protocolos de Operativa en Calabozos.

Módulo 4. Reducción de Personas Violentas que estén bajo los efectos de alcohol y/o drogas.

Módulo 5. Reducción de Personas con graves trastornos psíquicos o con armas blancas.

B.07/15 – INTERVENCIÓN ANTE AMENAZA DE ARMA BLANCA

Fecha: 19 de octubre.

Horario: De 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA

8 horas lectivas.

20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

• Sensibilizar a los agentes de la peligrosidad ante las agresiones con este tipo de armas, así como facilitarles una visión real de la letalidad de las mismas.

• Capacitar a los alumnos con una serie de recursos técnicos y tácticos para hacer frente con las mayores garantías a posibles agresiones de este tipo que puedan acontecer en el desempeño diario de su labor.

CONTENIDOS

Parte teórica.

• Normativa legal sobre armas blancas.

• Análisis de la criminalidad.

• Tipología y análisis de las agresiones.

Parte práctica.

• Tácticas en la intervención policial.

• Técnicas específicas ante agresiones con armas cortantes o punzantes.

B.08/15 – ESPECIALIZACIÓN EN TRANSPORTES

Fecha: 3 a 5 de noviembre.

Horario: Días 3 y 4 de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Día 5 de 09:00 a 14:00.

Financiación: Fondos CA



21 horas lectivas.
20 alumnos.
Profesorado: Personal especializado.
Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

El control del cumplimiento de la normativa en materia de transporte constituye un pilar fundamental de las funciones atribuidas a las Administraciones y por consiguiente a los Agentes de Policía Local dentro de las vías Urbanas, para conseguir los fines que le han sido encomendados.

De esta forma, con la implantación de este curso se podrán detectar mejor las infracciones que se produzcan y se procederá a su corrección, conforme la Ley determina. Especial mención merecen todos aquellos comportamientos que distorsionan el mercado, porque se efectúan de forma ajena a la normativa que regula el sector y quiebran el principio de libre competencia.

Resulta, por tanto, obligatorio reforzar los conocimientos relativos a todo lo relacionado con el transporte, con el fin de luchar contra la economía sumergida y contra la competencia desleal en el sector.

Con la implantación de este curso se va a reducir conductas infractoras que tengan incidencia a escala local y que, por tanto, produzcan un perjuicio en la actividad de transporte.

Por todos es reconocido, que la minoración de conductas infractoras únicamente puede reportar beneficios para el sector, para la seguridad vial mejorando la misma y mejorando la competencia entre empresas.

CONTENIDOS

- Introducción al Transporte y conceptos básicos.
- Cualificación Profesional y Certificado de Conductor.
- Transporte Escolar y de Menores.
- Transporte de Mercancías Peligrosas.
- Transporte de Mercancías Perecederas.
- Transporte de Animales Vivos.
- Transporte de Ripios y otros residuos.
- Transporte Sanitario.
- Transporte Fúnebre.
- Transporte Internacional.
- Tacógrafos, Tiempos de Conducción y Descansos.
- Masas y Dimensiones Máximas de los vehículos.
- Auto-Taxis.
- Escuelas Particulares de Conductores.

B.09/15 – POLICÍA LOCAL Y DISCAPACIDAD

Fecha: 10, 11, 17 y 18 de noviembre.
Horario: Todos los días de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA
32 horas lectivas.
25 alumnos.
Profesorado: Personal especializado.
Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS.

- Ofrecer a los policías locales los conocimientos básicos sobre características específicas de las personas con discapacidad, distinguiendo la física de la intelectual.
- Conocer y analizar los rasgos psicosociales de las personas con discapacidad.
- Concienciar y sensibilizar sobre las necesidades de las personas con discapacidad.
- Proporcionar recursos para la intervención con personas con discapacidad.

**CONTENIDOS.**

- Aspectos legales de la discapacidad.
- Intervención con personas con discapacidad intelectual.
- Discapacidad y movilidad reducida.
- Intervención con personas con discapacidad auditiva y visual.

B.10/15 INTERVENCIÓN EN INCENDIOS Y SALVAMENTO PARA POLICÍAS LOCALES COMO PRIMEROS INTERVINIENTES

Fecha: 13 a 16 de octubre.

Horario: Todos los días de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA

32 horas lectivas.

18 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

Criterios específicos de selección. Tendrán preferencia aquéllos solicitantes que no dispongan en su localidad de destino de parque del servicio de extinción de incendios.

OBJETIVOS.

Cuando se produce un incendio en el casco urbano, en muchas ocasiones, la policía local es la primera en llegar al mismo. A través de este curso se pretende proporcionar a los policías locales unos conocimientos básicos de primera intervención en incendios y en accidentes de tráfico, estén o no los vehículos incendiados.

Su objetivo principal es concienciar y sensibilizar a los Policías Locales sobre los riesgos que conlleva entrar en los espacios confinados donde se está desarrollando un incendio, enseñarles procedimientos seguros y adecuados a cada situación, conocer los procedimientos de intervención de los bomberos y los protocolos de intervención en el patrimonio histórico. Este mismo objetivo también es aplicable cuando el incendio se produce en un vehículo accidentado.

CONTENIDOS.

- 1.- Comportamiento de los incendios en viviendas, locales comerciales y naves industriales.
- 2.- Protocolos de intervención en edificios históricos o que albergan patrimonio histórico.
- 3.- Primera intervención en vehículos accidentados (con y sin incendio de los mismos).

**CURSOS DESCENTRALIZADOS****C.01/15 – CAPACITACIÓN DE AGENTE TUTOR****C.02/15 – CAPACITACIÓN DE AGENTE TUTOR****C.03/15 – CAPACITACIÓN DE AGENTE TUTOR**

Fechas y lugares de celebración: C.01 del 19 al 22 de mayo en Cáceres.

C.02 del 2 al 5 de junio en Villanueva de la Serena.

C.03 del 6 al 9 de octubre en Plasencia.

Horario: Todos los días de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas salvo el último día de 10:00 a 14:00 horas.

Financiación: Fondos CA

28 horas lectivas.

Alumnos: 30 por curso

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS:

- Capacitar al alumno mediante el conocimiento y uso de habilidades y herramientas para mejorar la convivencia en el entorno escolar, detectando y previniendo conductas antisociales que pueden perturbar las normas de funcionamiento de la comunidad educativa y tratar de solventar los problemas, proponiendo soluciones de carácter multidisciplinar, siempre en colaboración con el personal docente y directivo de los distintos centros educativos.

CONTENIDOS:

- La policía local y la Asistencia Social.
- Acoso Escolar.
- Aproximación criminológica al menor infractor.
- Aspectos sociales y victimales en el menor.
- Concepto y tipología del absentismo escolar.
- Violencia escolar: claves para entenderla y afrontarla.
- Buenas prácticas en la actuación con menores.
- Conocimiento de la organización, régimen interno y disciplinario de los distintos tipos de Centros Educativos en Extremadura.

C.04/15 –INTERVENCIÓN CON PERSONAS VIOLENTAS

Fecha: 14 de octubre

Lugar: Zafra

Horario: De 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

Financiación: Fondos CA

8 horas lectivas.

20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

REQUISITOS ESPECIFICOS:

Para la realización de este curso ha de presentarse un certificado médico acreditativo de estar en plenas facultades físicas para el desarrollo de actividades deportivas.

OBJETIVOS

Capacitar a los Policías Locales para hacer frente, con las mayores garantías, a posibles incidencias que puedan acontecer en el desempeño diario de su labor de Seguridad Ciudadana, en las que hayan de aplicar la fuerza física, para que ésta se utilice de manera racional, evitando excesos que dañarían la imagen de esta labor, tan necesaria, pero tan controvertida en algunas ocasiones.



CONTENIDOS

Módulo 1. Normativa reguladora sobre el uso de la fuerza.

Módulo 2. Técnicas de Base.

Módulo 3. Protocolos de Operativa en Calabozos.

Módulo 4. Reducción de Personas Violentas que estén bajo los efectos de alcohol y/o Drogas.

Módulo 5. Reducción de Personas con Graves trastornos psíquicos o con armas blancas.

C.05/15 – INTERVENCIÓN ANTE AMENAZA DE ARMA BLANCA

Fecha: 20 de Octubre

Lugar: Navalmoral de la Mata.

Horario: De 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

Financiación: Fondos CA

8 horas lectivas.

20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

- Sensibilizar a los agentes de la peligrosidad ante las agresiones con este tipo de armas, así como facilitarles una visión real de la letalidad de las mismas.
- Capacitar a los alumnos con una serie de recursos técnicos y tácticos para hacer frente con las mayores garantías a posibles agresiones de este tipo que puedan acontecer en el desempeño diario de su labor.

CONTENIDOS

Parte teórica.

- Normativa legal sobre armas blancas.
- Análisis de la criminalidad.
- Tipología y análisis de las agresiones.

Parte práctica.

- Tácticas en la intervención policial.
- Técnicas específicas ante agresiones con armas cortantes o punzantes.

C.06/15 – ATENCIÓN TELEFÓNICA (CUATRO LOCALIDADES)

Fechas y Lugares de celebración: C.06.A día 10 de noviembre en Badajoz, C.06.B día 27 de octubre en Mérida, C.06.C día 17 de noviembre en Cáceres, C.06.D día 22 de octubre en Plasencia.

Horario: De 9:00 a 14:00 horas.

Financiación: Fondos CA

5 horas lectivas.

25 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

Dotar a los profesionales en centrales de comunicación de emergencias de herramientas y actitudes para poder desarrollar el trabajo con eficacia y dar un mejor servicio al ciudadano.

**CONTENIDOS**

- La comunicación
- Elementos de la comunicación.
- Barreras en la comunicación.
- Dificultades en la comunicación.
- Técnicas de mejora.
- Escucha activa.
- Empatía.
- Retroalimentación.
- Asertividad.
- Elementos necesarios para una buena atención telefónica.
- Lenguaje positivo.
- Lenguaje negativo.
- Habilidades para una buena atención.
- Tipos de alertantes.
- Procedimientos para la toma de datos.
- Prevención de riesgos psicosociales.
- El estrés
- Práctica sobre llamadas de emergencias.

C.07/15 – DETECCIÓN DE DROGAS EN CONDUCTORES

Fecha: De 26 a 28 de mayo.

Lugar: Don Benito.

Horario: Todos los días de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas salvo el último día de 10:00 a 14:00 horas

Financiación: Fondos CA

20 horas lectivas.

20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.



Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS.

- Cualificar a los Policías Locales de Extremadura para la realización de pruebas de detección de drogas, estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias análogas en conductores de vehículos a motor para que sirvan como prueba válida en juicio.

CONTENIDO

- Efectos de las drogas en la conducción y su sintomatología
- Aspectos jurídicos y normativa aplicable
- Los aparatos de medida y su funcionamiento
- Establecimiento de controles

C.08/15 – INTERVENCIÓN CON CONDUCTORES Y VEHÍCULOS EXTRANJEROS

Fecha: 27 a 29 de octubre.

Lugar: Almendralejo

Horario: Todos los días de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas salvo el último día de 10:00 a 14:00 horas.

Financiación: Fondos CA

20 horas lectivas.

30 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

1. Adquirir los conocimientos legales sobre el Reglamento General de Conductores con respecto a los de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y terceros países.
2. Conocer qué tipos de Convenciones Internacionales existen sobre los permisos de conducción nacional e internacionales.
3. Conocer los distintos permisos de conducción más habituales en nuestra región.
4. Aprender a conocer la legislación necesaria sobre la circulación internacional de vehículos con referencia a nuestro Reglamento General de Vehículos.
5. Conocer y saber distinguir las distintas modalidades de seguro obligatorio dependiendo del país de procedencia.
6. Conocer las obligaciones tributarias de los vehículos con matrículas extranjeras, establecidas en la Ley de Impuestos Especiales.
7. Cómo consultar las diferentes fuentes abiertas de Internet existentes para verificación de documentos por el Policía, así como las aplicaciones de teléfonos smartphone.

CONTENIDOS

Bloque 1: Conductores.- Aspectos legales en la materia. La Ley de Seguridad Vial. El Reglamento General de Conductores. Directivas Europeas. Permisos nacionales de conducción de la U.E., E.E.E. y terceros países. Permisos Internacionales

Bloque 2: Vehículos.- Aspectos legales sobre vehículos. La circulación internacional de vehículos. E Reglamento General de Vehículos. Directivas Europeas. Documentación de vehículos de la U.E., E.E.E. y terceros países.

Bloque 3: Seguros obligatorios.- Legislación de las distintos convenios internacionales. El Convenio Multilateral de Garantías. El convenio Inter Bureaux. El Seguro de Frontera.

Bloque 4: Ley de Impuestos Especiales.- Legislación aplicable tributaria. Legislación de tráfico. Infracciones administrativas y tributarias. Actas denuncias. Inmovilización del vehículo. Protocolos de actuación.

Bloque 5: Enlaces de internet y apps .- Enlaces abiertos de páginas oficiales para consultas de permisos de conducción. Estados de los vehículos (altas, bajas). Estados de Inspecciones Técnicas.



Comprobaciones de Seguros. Aplicaciones de teléfonos inteligentes smartphone de consultas de vehículos, seguros y permisos de conducción.

C.09/15 – LOCALIZACIÓN DE EMERGENCIAS CON APOYO DE CARTOGRAFÍA DIGITAL (TRES LOCALIDADES)

Fecha lugares de celebración: C.09.A día 20 de octubre en Badajoz, C.09.B día 15 de octubre en Mérida, C.09.C día 12 de noviembre en Plasencia.

Horario: De 9:00 a 14:00 horas.

Financiación: Fondos CA

5 horas lectivas.

Alumnos por determinar

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS:

Adquirir conocimientos básicos sobre cartografía digital para su aplicación en la gestión de emergencias.

Conseguir localizar de manera precisa el lugar de la emergencia mediante interrogatorio guiado y apoyo de cartografía digital y/o mediante GPS y Apps de telefonía. Whatsapp y Google Maps

CONTENIDOS:

1. Metodología para la localización de emergencias mediante interrogatorio telefónico guiado. En casco urbano, en carretera, en medio rural. Generalidades.

2. Lectura e interpretación de la cartografía digital. Extremadura.

3. Aplicaciones de cartografía digital: Google Earth, Google Maps, IBERPIX, SIGPAC, INFOGIS, SIG de Protección Civil GOBEX. Conversión de Coordenadas.

4. Localización mediante GPS y Apps de telefonía. Whatsapp y Google Maps. Casos Prácticos.

C.10/15 – MONITOR DE EDUCACIÓN VIAL. NIVEL I

Fecha: 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo.

Lugar: Mérida.

Horario: 6 jornadas de mañana de 09:00 a 14:00 horas

Financiación: Fondos CA

30 horas lectivas

25 Alumnos

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá Diploma de Superación.

OBJETIVOS:

Objetivos generales

a) Desarrollar el interés por parte de los agentes de la Policía Local de Extremadura hacia la Educación Vial.

b) Percibir la incidencia que el fenómeno del tráfico tiene hoy día en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de España e Iberoamérica y mundial, y su posible influencia en el desarrollo socio-cultural y económico.

c) Dotar a los agentes de Policía Local de aquellos conocimientos relacionados con el tráfico y la seguridad vial, que les permita poseer las herramientas adecuadas para desempeñar mejor su



actividad formativa, y a su vez poder desarrollar intervenciones de carácter educativo, aplicando para ello principios psicopedagógicos.

d) Dar a conocer distintos medios y recursos didácticos relacionados con la Educación Vial, así como su utilización, prestando una especial atención a los talleres y a los Parques Infantiles de Tráfico.

e) Poner a disposición de los agentes de Policía Local de Extremadura los mecanismos necesarios para llegar a transmitir con éxito el respeto a las normas y señales de tráfico como instrumento para conseguir que todos los ciudadanos puedan ejercer libremente los principios recogidos en el artículo 19 de la Constitución referentes a la libre circulación, sin que éstos se vean lesionados.

f) Conocer la gestión de la atención de los siniestros viales. El Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 de Extremadura.

Curso de Monitores de Educación Vial, nivel 1.

Objetivos específicos.

Instruir a los agentes de Policía Local de Extremadura para que, una vez finalizado el curso, estén suficientemente capacitados para transmitir a sus futuros alumnos:

a) La Educación Vial en sus distintos ámbitos.

b) Aprender a planificar, programar y temporalizar acciones formativas relacionadas con la Educación Vial.

c) La utilización de los diferentes recursos didácticos.

d) Saber transmitir y convencer a los usuarios la necesidad de cumplir y respetar las normas y señales de tráfico.

e) Conocer el funcionamiento del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias como elemento paliativo dentro del concepto global de Seguridad Vial.

Objetivo final.

Este curso de formación de formadores tiene un enfoque eminentemente práctico dirigido a aquellos monitores que van a intervenir directamente sobre diferentes colectivos, mediante acciones formativas, con el fin de poder transmitir no sólo los conocimientos, sino de modificar y reestructurar actitudes, valores y comportamientos orientados a una mejora de la seguridad vial y por tanto a una reducción de los siniestros viales y sus fatales consecuencias.

CONTENIDOS:

MODULO I. Introducción a la Educación y a la Seguridad Vial.

MODULO II. Tratamiento de la Educación Vial en la enseñanza formal.

MODULO III. Planificación de la Educación Vial.

MODULO IV. Recursos didácticos y talleres de Educación Vial.

MODULO V. El Policía Local y la Educación Vial.

MODULO VI. Los Parques Infantiles de Tráfico o Parques de Educación Vial.

**CURSOS SEMIPRESENCIALES****D.01/15 – DISEÑO DE CROQUIS****D.02/15 – DISEÑO DE CROQUIS**

Fechas fase presencial: D.01 días 9, 10, 11, 16, 17 y 18 de junio.

D.02 días 17, 18, 19, 24, 25 y 26 de noviembre.

Horario fase presencial: de 16 a 20 horas todos los días.

Fase online: **D.01** El contenido estará disponible en la plataforma de tele-formación desde la semana anterior al comienzo del curso y hasta la finalización del mismo.

D.02 El contenido estará disponible en la plataforma de tele-formación desde la semana anterior al comienzo del curso y hasta la finalización del mismo.

Financiación: Fondos CA

32 horas lectivas (24 presenciales y 8 on-line)

Alumnos: 15 por curso.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá certificado de asistencia.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: el solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativa durante el desarrollo del mismo. Tendrán preferencia para su admisión en cualquiera de los dos cursos, aquéllos solicitantes que el pasado año ya fueron seleccionados para el mismo curso que fue objeto de cancelación.

OBJETIVOS.

- Dotar a los policías locales de aquellos conocimientos relacionados con la confección de croquis en accidentes de tráfico.
- Que el Policía conozca nociones básicas para la utilización del programa de diseño gráfico asistido por ordenador: DRAFTSIGHT (software libre que utiliza archivos CAD).
- Que el Agente confeccione planos a escala sobre accidentes de circulación mediante el programa DRAFTSIGHT.
- Tener unos conocimientos básicos sobre otros programas informáticos para la realización de croquis.

CONTENIDOS

- Conocimientos básicos sobre dibujo lineal.
- Conocimientos sobre confección de croquis por accidentes de tráfico.
- Trabajar con escalas.
- Primeros pasos para trabajos con DRAFTSIGHT.
- Los sistemas de coordenadas.
- Creación de objetos y barras de herramientas.
- Referencias a puntos geométricos de objetos.
- Las capas, colores y tipos de líneas.
- Aprender a acotar un dibujo
- Imprimir un dibujo.
- Plano completo de un accidente.
- Conocimiento básico de otros programas de diseño.

D.03/15 – INTERVENCIÓN POLICIAL EN IDENTIFICACIONES, CACHEOS Y REGISTROS

Fecha: De 9 a 26 de noviembre.

Financiación: Fondos CA

36 horas lectivas (24 horas online y 12 presenciales)

Fase presencial: 25 y 26 de noviembre.



Alumnos: 30 (la fase presencial se realizará en dos tandas de 15 alumnos)
Profesorado: Personal especializado
Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

Resolver las dudas en relación con las identificaciones policiales, registros y cacheos, repasando la legislación y jurisprudencia relativa a dichas actuaciones.

CONTENIDOS

- Principios básicos de las identificaciones, cacheos, detenciones y registros.
- Legislación, jurisprudencia.
- Identificaciones policiales. Normas básicas, legislación, tipos de documentos de identificación. Intervención policial.
- Traslado de personas a dependencias policiales a efectos de identificación. Regulación legal. Ley orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- La identificación de ciudadanos extranjeros. Comunitarios y no comunitarios, tipos de documentos, Ley de Extranjería, detención por estancia irregular.
- Registros personales y cacheo policial. Legislación. Necesidad de intervención judicial en determinadas intervenciones corporales, jurisprudencia.
- Registro de vehículos. Legislación, casos prácticos, consideración de vehículo vivienda, jurisprudencia.

D.04/15 – EXPERTO PROFESIONAL UNIVERSITARIO: POLICÍA JUDICIAL EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fecha: 18 de mayo a 31 de julio

Financiación: Fondos CA

200 horas lectivas (50 presenciales y 150 on-line)

Fase presencial: Se desarrollará al menos una sesión presencial en la ASPEX (en horario de tarde) en cada Módulo del Curso, sin perjuicio de las pruebas de superación que puedan programarse.

Alumnos: 20 Policías Locales

Profesorado: Personal especializado.

Este curso será impartido por profesorado de la UEX.

Se expedirá título de Experto Profesional Universitario a los alumnos que lo superen.

Requisitos: Autorización previa por escrito de la Jefatura correspondiente para poder asistir a todas las sesiones presenciales que será remitida junto con la solicitud para poder optar a la selección.

Criterios de selección de alumnos: Sin perjuicio de los criterios de selección habituales de la UEX, se procurará que participen alumnos del mayor número posible de cuerpos de policía local de Extremadura en proporción al volumen de efectivos de cada plantilla, número de solicitudes y del desempeño habitual de estas tareas. Los alumnos seleccionados no podrán realizar el curso D.05/15.

1. Objetivo general del curso

- En España, las policías locales desarrollan funciones de policía judicial. Algunas de estas funciones derivan de la aplicación estricta de su ámbito competencial (delitos contra la seguridad vial dentro del núcleo urbano), mientras otras se llevan a término en colaboración con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Este Curso pretende complementar la formación de los profesionales de la seguridad pública en el procedimiento penal a la hora de abordar problemáticas que se pueden tratar con garantías desde el mundo local y que son una parte importante de los requerimientos que los ciudadanos solicitan a la Administración más próxima. Algunas, como la Seguridad Vial o Violencia



Doméstica o de Género, constituyen unas de nuestras de nuestro siglo, otras, como el vandalismo y los grupos violentos, son fenómenos emergentes que modulan la seguridad subjetiva. En todos ellos la intervención policial es fundamental para que Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal dispongan de indicios probatorios necesarios para poder sostener el procedimiento.

- Complementar la formación de los alumnos con las funciones de policial judicial.
- Dar una visión transversal de la Seguridad desde otros operadores de la Seguridad Pública y Privada.

2. Objetivos específicos del curso

- Conocer el marco normativo de la policía judicial en España, así como la regulación de la intervención de la policía en el procedimiento penal y las reformas llevadas a cabo en el enjuiciamiento rápido de determinados delitos.
- Profundizar en las peculiaridades de la jurisdicción de menores, así como en la especificación de la intervención policial. Estudiar la intervención de otros operadores en el procedimiento, tanto desde el punto de vista de la Ley Penal como de la Protección.
- Adquirir los conocimientos sobre el marco normativo, las medidas, los protocolos, los recursos y la intervención de los diferentes operadores en las problemáticas de violencia doméstica y género.
- Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos que ofrecen la criminalística para aplicarlos en los delitos de la seguridad vial. Conocer los métodos de identificación que se utilizan en los institutos de medicina legal.
- Conocer las modalidades delictivas más frecuentes, así como su casuística, en las que la detención y la primera intervención se realiza desde la seguridad privada. Hacer una aproximación a algunos ejemplos de organización de servicios de seguridad por parte de grandes empresas. Aceptar la necesaria interrelación entre la seguridad pública y privada.
- Aprender que es la génesis de una banda, su estructura, su funcionamiento, las vías de intervención y las posibles medidas preventivas. Estudiar la incidencia de las drogo-adicciones en la seguridad pública. Adquirir una base teórica sobre la génesis del conflicto, sus motivaciones y como se puede gestionar.
- Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos que nos ofrecen la grafología forense con la finalidad de poder aportar indicios probatorios que permitan la identificación de posible autor de un grafiti.
- Capacitar a los alumnos en los conocimientos jurídicos y las técnicas generales de inspección, investigación y procedimientos de actuación delante de un accidente laboral.

Metodología

El curso estaría dividido en 9 módulos de entre 15 y 25 horas cada uno.

A la finalización de cada módulo se realizará un examen de superación del mismo. Habría que superar todos los módulos para recibir el diploma acreditativo.

**Contenidos:**

MÓDULO 1: POLICIA JUDICIAL Y PROCEDIMIENTO PENAL			
1.1	Marco Normativo	Teórica	
1.2	Derecho Procesal	Teórica	
HORAS MÓDULO			25
MÓDULO 2: LA JURISDICCIÓN DE MENORES			
2.1	La jurisdicción de menores	Teórica	
2.2	Menores y Procedimiento Policial	Teórica	
2.3	La intervención del Equipo Técnico	Teórica	
2.4	La intervención en medio abierto y en los Centros Educativos de Justicia Juvenil	Teórica	
2.5	El menor como víctima	Teórica	
HORAS MÓDULO			25
MÓDULO 3: VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO			
3.1	Violencia Doméstica y de Género	Teórica	20
HORAS MÓDULO			20
MÓDULO 4: LA CRIMINALÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO			
4.1	La IOTP	Teórica	
4.2	La recogida de indicios	Teórica	
4.3	El reportaje fotográfico con la cámara	Teórica	
4.4	El reportaje video gráfico	Teórica	
4.5	Las bases de datos policiales	Teórica	
4.6	El análisis del cadáver y la necroidentificación de las víctimas	Teórica	
HORAS MÓDULO			25
MÓDULO 5: LA RELACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA			
5.1. Alarmas		Teórica	
5.2 Estafas		Teórica	
5.3 Cajeros Automáticos		Teórica	
5.4 Tarjetas de Créditos		Teórica	
5.5. Robos a entidades bancarias		Teórica	
5.6. Pagares y cheques		Teórica	
5.7. Seguridad en transporte de fondos		Teórica	
5.8. Seguridad en Centros Comerciales		Teórica	
5.9. Gestión de conflictos		Teórica	
HORAS MÓDULO			25
MÓDULO 6: NUEVOS GRUPOS JUVENILES ORGANIZADOS Y VIOLENTOS			
6.1. Nuevos Grupos juveniles organizados y violentos		Teórica	
6.2 La Drogadicción		Teórica	
6.3 Drogas y Actuación Policial. Tipificaciones Legales. Normativa Administrativa y Penal		Teórica	
HORAS MÓDULO			25
MÓDULO 7: GRAFOLOGÍA FORENSE APLICADA A LOS GRAFITIS			
7.1 Grafología forense aplicada a los grafitis		Teórica	20
HORAS MÓDULO			20
MÓDULO 8: LOS ACCIDENTES LABORALES			
8.1 Los accidentes laborales		Teórica	15
HORAS MÓDULO			15



MÓDULO 9: MÍNORIAS Y GRUPOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL		
9.1 Minorías y Riesgos de Exclusión Social	Teórica	20
HORAS MÓDULO		20
TOTAL HORAS CURSO		200

(los módulos y contenidos podrán ampliarse en el número deseado)

D.05/15 – EXPERTO PROFESIONAL UNIVERSITARIO: PERITO JUDICIAL EN INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

Fecha: 2 de septiembre a 4 de diciembre.

Financiación: Fondos CA

200 horas lectivas (40 presenciales y 160 on-line)

Fase presencial: Se desarrollará al menos una sesión presencial en la ASPEX (en horario de tarde) en cada Módulo del Curso, sin perjuicio de las pruebas de superación que puedan programarse.

Alumnos: 20 Policías Locales

Este curso será impartido por profesorado de la UEX.

Se expedirá título de Experto Profesional Universitario a los alumnos que lo superen.

Requisitos: Autorización previa por escrito de la Jefatura correspondiente para poder asistir a todas las sesiones presenciales que será remitida junto con la solicitud para poder optar a la selección.

Criterios de selección de alumnos: Sin perjuicio de los criterios de selección habituales de la UEX, se procurará que participen alumnos del mayor número posible de cuerpos de policía local de Extremadura en proporción al volumen de efectivos de cada plantilla, número de solicitudes y destino en unidades específicas que desempeñen estas tareas. Los alumnos seleccionados no podrán realizar el curso D.04/15.

Objetivo general

El objetivo del curso es iniciar a los policías locales en los conocimientos sobre investigación y reconstrucción de los accidentes de tráfico y conocer los ámbitos de actuación de un Perito Judicial para, finalmente, poder elaborar informes periciales que ayuden al juez, que sin tener que conocer aspectos técnicos o científicos, pueda estar mejor preparado para dictar sentencia.

Objetivos específicos

- Adquirir los conocimientos sobre la actividad profesional de los peritos en sus intervenciones dentro del ámbito judicial.
- Dar a conocer los distintos tipos de accidentes y cómo actuar en ellos.
- Aprender las técnicas en la toma de datos a implicados y testigos.
- Saber identificar los vestigios dejados en la vía en un accidente, así como analizar los daños que presentan los vehículos.
- Perfeccionar el uso de croquis, fotografías y video.



- Adquirir los conocimientos físico - matemáticos aplicados a la reconstrucción analítica de accidentes de tráfico.
- Preparar al personal para poder acometer distintas reconstrucciones analíticas de diversos supuestos prácticos sobre la base de hechos reales ya instruidos.
- Aprender conocimientos básicos sobre socorrismo y primeros auxilios.
- Dar a conocer las modalidades delictivas en cuanto a los delitos contra la seguridad vial en relación con los accidentes de tráfico.

Metodología

El curso estaría dividido en 5 módulos de entre 30 y 50 horas cada uno.

Al finalizar cada módulo se realizaría un examen online.

Del total de horas, al menos el 25 % serían prácticas. Estas prácticas podrían ser presenciales u online (entendiéndose con trabajos a realizar el alumno en casa), aunque preferiblemente presenciales.

Habría que superar ambas partes para recibir el diploma acreditativo.

Contenidos**MODULO I****EL PERITO JUDICIAL (30 horas)**

- Clases de perito judicial
- Procedimiento para la designación de peritos
- Condiciones que debe reunir un perito
- Control de la imparcialidad de peritos
- Honorarios de los peritos
- El examen pericial
- Los dictámenes e informes periciales judiciales
- Actuación de los peritos en el juicio o vista.
- La prueba pericial en el ordenamiento jurídico
- El perito en el proceso civil
- El perito en el proceso contencioso – administrativo
- El perito en el proceso penal

MÓDULO II**INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO (25 horas)**

- Definición de accidente de tráfico y actuaciones inmediatas.
- Clasificación de los accidentes y elementos que intervienen en él.
- Toma de datos a implicados y testigos.
- Teoría de la evolución del accidente

**INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO (25 horas)**

- Identificación del punto de colisión.
- Vestigios dejados por los neumáticos
- Marcas dejadas por peatones.
- Marcas dejadas por partes metálicas de vehículos.
- Toma de datos en el vehículo
- El croquis en los accidentes de tráfico.
- La fotografía y el video en los accidentes de tráfico.
- Programa informáticos para la investigación
- El informe técnico.
- Los atropellos.

MÓDULO III**RECONSTRUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO (40 horas)**

- Introducción. unidades fundamentales y magnitudes derivadas
- Cinemática y Dinámica.
- Trabajo y energía.
- Frenada de emergencia
- Salidas de vía en recta y curva
- Colisiones y rebotes con distintos objetos
- Principios físicos en el atropello a ciclistas y peatones

MÓDULO IV**ESTUDIO DE VÍCTIMAS Y BIOMECÁNICA (30 horas)**

- Introducción a la biomecánica del accidente de tráfico
- Los criterios de medición de la severidad de las lesiones
- De la posición inicial de la víctima a la posición final
- Tipología de lesiones en función de la región anatómica interesada en el accidente

PRIMEROS AUXILIOS (10 horas)

- Concepto de socorrismo y primeros auxilios
- Principios de actuación en primeros auxilios
- Valoración del estado del accidentado
- Contenido básico del botiquín de urgencias
- Legislación en primeros auxilios



- Conocer o identificar las lesiones

MÓDULO V

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL (40 horas)

- Introducción
- El delito de conducción bajo la influencia de las drogas y bebidas alcohólicas
- El delito de negativa de someterse a las pruebas de alcoholemia
- El delito de conducción temeraria
- La omisión del deber de socorro
- Conducción sin permiso
- El quebrantamiento de condena.
- Concurso de delito
- Lesiones y homicidio por imprudencia

CURSOS ON-LINE

D.06/15 – DISEÑO DE PRESENTACIONES CON PREZI

Fecha: 18 de mayo a 18 de junio.

Financiación: Fondos CA

20 horas lectivas.

Alumnos: 40

Profesorado: Personal especializado

Se expedirá certificado de aprovechamiento.

REQUISITO ESPECÍFICO: el solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativa durante el desarrollo del mismo.

OBJETIVOS

Aprender a exponer ideas, informes, propuestas y comunicaciones de forma motivadora usando el programa Prezi. Identificar los elementos claves de una narración necesarios en una presentación y estructurarla de forma comprensible, coherente y atractiva. Crear una presentación Prezi moderna y llamativa para el receptor del mensaje usando las herramientas del diseño gráfico como tipos de tipografías, color, diagramación, etc.

CONTENIDOS

Reconocer el potencial de Prezi como herramienta para realizar una presentación. Aprovechar las características únicas de Prezi en la creación de presentaciones. Evitar los errores más comunes y graves al diseñar Prezis. Crear presentaciones atractivas, elegantes y funcionales con Prezi. Identificar los recursos que ofrece Prezi para potenciar la narración en nuestro mensaje.

Escoger la mejor herramienta en función del tipo de presentación a realizar. Prezi V/S Power Point. Ventajas y desventajas de cada herramienta. Saber escoger la mejor para cada caso

Crear un Prezi. Herramienta Prezi. Qué versiones existen y cuál se ajusta mejor a tus necesidades. Cómo crear tu primer Prezi. Cómo manejar las plantillas predefinidas. Cómo manejar toda la interfaz de Prezi. Cómo usar los atajos del teclado. Cómo personalizar los temas y fuentes a tu estilo. Cómo insertar y cómo tratar: Imágenes (desde archivo, desde Google, y predefinidas), ocultar partes de una imagen, uso creativo de formas y flechas, vídeos (desde Youtube, sólo online) e hipervínculos (enlace URL).

Convertir e insertar en un Prezi archivos en otros formatos. Cómo convertir e insertar archivos con formato: PowerPoint, Word, Excel y PDF



Imprimir y proyectar un Prezi. Cómo unir los elementos y "montar" un Prezi. Crear un escenario dinámico y original. Imprimir un Prezi. Borrar y cómo duplicar un Prezi. Descargar un Prezi. Presentar un Prezi. Empaquetar y enviar un Prezi. Resolver los problemas conocidos de Prezi. Insertar y personalizar vídeos Offline. Sonidos y melodías continuos de fondo. Asociar sonidos a imágenes, animaciones, archivos o textos. Crear e insertar animaciones "gifs".

Reconocer la importancia de la narración a la hora de crear un Prezi. Comunicar mediante Storytelling (narración). Características y beneficios del Storytelling. La ética del Storytelling. Ethos, pathos, logos. Construir la narración. Adaptación de la narración a los objetivos y asistentes a la presentación

Usar correctamente las herramientas del diseño gráfico a la hora de crear un Prezi. Elementos de diseño gráfico aplicado a las Presentaciones. Diseño y utilización de apoyos visuales. Tipos de apoyos visuales. Planificación y diseño del contenido. Diseño y utilización de algunos gráficos. El diseño de las dispositivas. Uso de colores, tipografía, imágenes, gráficos y vídeos multimedial. Preparar una presentación eficaz usando como herramienta de apoyo un Prezi. Principios para una presentación eficaz. ¿Necesito una presentación digital para comunicar esto? Diferencias entre la comunicación presencial y la escrita: presentaciones visuales vs documentación. Presenta con un objetivo. Estructura tu mensaje. Principios visuales para un buen diseño.

D.07/15 – INFORMÁTICA BÁSICA

Fecha: 30 de mayo a 30 de junio.

Financiación: Fondos CA

32 horas lectivas.

Alumnos: 40

Profesorado: Personal especializado

Se expedirá certificado de aprovechamiento

REQUISITO ESPECÍFICO: el solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativa durante el desarrollo del mismo.

OBJETIVOS

- Adquirir conocimientos básicos del manejo de los programas del paquete de ofimática LibreOffice.

D.08/15 – INSTRUCCIÓN DE DILIGENCIAS EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

Fecha: Del 1 al 30 de septiembre.

Financiación: Fondos CA

24 horas lectivas.

Alumnos: 40

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de aprovechamiento

REQUISITO ESPECÍFICO: el solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativa durante el desarrollo del mismo.

Objetivos:

Aunar los criterios válidos que los operadores jurídicos establecen para una efectiva persecución de los ilícitos contra la seguridad vial, estableciendo el modus operandi correcto en la confección de los atestados policiales por delitos contra la seguridad vial para que sea convalidado por los órganos jurisdiccionales competentes al objeto de que en el acto del juicio oral tenga la eficacia probatoria necesaria con todas las garantías formales y legales, por lo que toda la pericia policial, tanto formal como de contenido material, será poca si tenemos en cuenta el bien jurídico tutelado.

Contenidos:

- Régimen jurídico de los atestados policiales



- Práctica operativa policial en delitos contra la seguridad vial
- Instrucción de atestados policiales por delitos contra la seguridad vial
- Diligencias y actas que integran el atestado policial
- Jurisprudencia penal de la seguridad vial

D.09/15 – ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE TRÁFICO

Fecha: Del 2 de octubre al 2 de noviembre.

Financiación: Fondos CA

30 horas lectivas.

Alumnos: 40

Profesorado: Personal especializado en la materia

Se expedirá certificado de aprovechamiento

REQUISITO ESPECÍFICO: el solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativa durante el desarrollo del mismo.

OBJETIVOS

- Actualizar los conocimientos acerca de la legislación en materia de tráfico y seguridad vial, adaptándolos a las modificaciones que se hayan producido o se vayan a producir próximamente.

**CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA BOMBEROS****E.01/15 – FORMADOR DE SEGURIDAD Y RESCATE EN INUNDACIONES Y RIADAS**

Fecha: 25 a 29 de mayo.

Lugar: Zaragoza

Financiación: Fondos CA

40 horas lectivas.

Alumnos: 18

Profesorado: Personal especializado

Se expedirá diploma de superación

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Haber superado el pasado año el Curso de Coordinador de Prácticas de Rescate en Riadas. Autorización previa por escrito del Jefe del Servicio respectivo de asistencia toda la semana de duración del curso, cesión del material necesario para cada alumno y gastos de desplazamiento ida y vuelta.

OBJETIVOS:

Conocer la metodología de trabajo grupal, revisando diversas técnicas y modalidades de trabajo, que puedan ser usados en el trabajo diario de un servicio de bomberos.

- Adiestrar a los participantes en la utilización de los materiales personales de seguridad utilizados en zonas de inundaciones o riadas.
- Concienciar sobre la importancia de adquirir hábitos de conducta que garanticen la autoprotección individual y colectiva.
- Aprender a diseñar y dirigir ejercicios a grupos.
- Realizar controles y tareas de mantenimiento sobre el material.
- Establecer y garantizar la seguridad en la zona de prácticas.

CONTENIDOS:

La acción formativa teórica y práctica se desarrollará dos escenarios, en las instalaciones del parque del agua de Zaragoza (canales de aguas bravas y lentas, balsas inferiores, aulas y espacios alledaños) y en Huesca partes teóricas y río Ebro.

En ellas se desarrollarán técnicas y procedimientos de auto-rescate, rescate de personas y bienes en medio acuático, cerca o en contacto directo con el agua, manejo de embarcaciones sin motor en interacción con rescatadores acuáticos, los procedimientos y destrezas con embarcaciones a boga sobre aguas que viajen entre 2 y 3 metros por segundo de velocidad de corriente, consiguiendo nuestra máxima, formar a los futuros responsables de cada servicio en lo que respecta a la formación integral de Rescatadores en inundaciones y riadas, el conocimiento exhaustivo de los medios y adquirir la suficiente capacidad didáctica para enseñar a los integrantes de su servicio las técnicas y procedimientos de actuación en inundaciones y riadas.

**E.02/15 – JORNADAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA CON EL CENTRO 112 (4 LOCALIDADES)**

Fechas lugares de celebración: E.02.A día 10 de noviembre en Badajoz, E.02.B día 13 de octubre en Mérida, E.02.C día 27 de octubre en Cáceres, E.02.D día 8 de octubre en Plasencia.

Horario: De 09:00 a 14:00 horas.

Financiación: Fondos CA

5 horas lectivas.

Alumnos: 30 por Jornada

Profesores: Jefes de Sala 1.1.2, Técnico Sectorial Policía Local 1.1.2 y Operador de Recursos.

Se expedirá diploma de asistencia.

OBJETIVOS:

- Actualizar y mejorar los conocimientos de los servicios de Bomberos de Extremadura en Urgencias y Emergencias multisectoriales.
- Actualizar los procedimientos de coordinación e intervención del 1.1.2 Extremadura con los servicios de Bomberos.
- Actualizar y mejorar los conocimientos en relación al Centro 1.1.2 Extremadura.
- Actualizar conocimientos en los sistemas de alerta temprana 1-1-2, plataforma teletraducción.
- Actualizar conocimientos de intervención de los servicios de Bomberos en situaciones extraordinarias, integración y coordinación con CECOP Autonómico 1-1-2.

E.03/15 – INTERVENCIÓN EN PATRIMONIO HISTÓRICO PARA POLICÍAS LOCALES, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Fecha: 21 y 22 de octubre.

Financiación: Fondos CA

16 horas lectivas.

Alumnos: 24 (16 bomberos, 4 policías locales, 4 responsables de agrupación de P.C.).

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS.

Concienciar a los bomberos sobre la importancia y valor del patrimonio histórico, y de que sus intervenciones pueden ser decisivas en la conservación del mismo.

El curso pretende proporcionar al alumno conocimientos generales sobre qué es el patrimonio y las características intrínsecas de los materiales implicados, su comportamiento ante el fuego, los agentes extintores más adecuados y las técnicas de intervención. Al mismo tiempo se intenta inculcar la importancia que adquiere en las intervenciones en el patrimonio, la actuación coordinada con el personal técnico de la institución y el uso prudente que debe hacerse de los agentes extintores y las técnicas de extinción, con el fin de no ocasionar más daño del necesario.

El diseño del programa abarcaría lo siguiente

- Formación teórica
- Formación práctica en edificio BIC o similar.

E.04/5 – INTERVENCIÓN CON PANALES DE ABEJAS

Fecha: 20 y 21 de mayo.

Horario: De 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 los dos días.

Financiación: Fondos CA

16 horas lectivas.



Alumnos: 20.
Profesorado: Personal especializado.
Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

Dentro de la gran variedad de intervenciones que realizan los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, existen algunas difíciles de prever, entrenar y prevenir, constituyendo dichas intervenciones un riesgo en sí mismas por el desconocimiento existente de las circunstancias que las conforman. Un caso evidente de este tipo de intervenciones es la retirada de enjambres de himenópteros por parte de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento. Por tanto, el conocimiento de los factores de riesgo existentes, así como de los procedimientos de actuación a seguir constituye una herramienta fundamental para la prevención de los riesgos que dichos factores de riesgo originan.

CONTENIDOS

Introducción. Definiciones
Consideraciones sobre los himenópteros.
Riesgo biológico, la picadura.
Riesgo mecánico, la caída de altura.
Medidas preventivas.
Intervención.

E.05/15 – INTERVENCIÓN EN INCENDIOS CON RIESGO ELÉCTRICO

Fecha: 13 de mayo.
Horario: Por determinar.
Financiación: Fondos CA
8 horas lectivas.
Alumnos: 20 Jefes de Parque o de Guardia.
Profesorado: Personal de Iberdrola.
Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

En ejecución del CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y LA COMPAÑÍA IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., SOBRE COLABORACIÓN, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS EN EXTREMADURA, se ha programado una actividad formativa de una jornada destinada a los Jefes de Parque o de Guardia de los distintos parques de Extremadura dirigida a la intervención en incendios en los que exista la presencia de riesgo eléctrico

CONTENIDOS

- Parte teórica. Protocolo de Intervención en incendios con riesgo eléctrico.
- Parte práctica. Visita a subestación de Iberdrola.

E.06/15 - INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

Fecha: 6 a 9 de octubre.
Horario: Todos los días de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00
Financiación: Fondos CA
35 horas lectivas.



Alumnos 16

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

El alumnado seleccionado, deberá disponer al inicio del curso de:

Cubre pantalón, buzo de rescate

Chaquetón

Botas de intervención o de rescate

Casco Gallet F1 o Gallet F2 con protección facial o Guantes de intervención o de rescate

Guantes de látex

Gafas de protección ocular o Mascarilla buco/nasal

OBJETIVOS GENERALES.

El objetivo fundamental es ADQUIRIR la destreza y seguridad necesarias para afrontar con garantías cualquier actuación en un accidente de tráfico, partiendo de la premisa de que no hay dos accidentes iguales, y nunca sabremos lo que nos vamos a encontrar, pero que todos los accidentes se basan en una metodología de actuación general

- Aplicar las técnicas adecuadas para efectuar operaciones de salvamento, en el menor tiempo posible y con las mayores garantías de seguridad
- Identificar las pautas de trabajo en función del tipo de actuación a realizar.
- Manejar diestramente los diferentes medios móviles empleados para el desarrollo de las intervenciones
- Identificar y neutralizar riesgos derivados de la intervención.
- Integrar el trabajo en grupo bajo un protocolo de actuación.
- Comprender la importancia de responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

CURSOS PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Como en otras ocasiones, los cursos y actividades formativas dirigidas a voluntarios y agrupaciones de Protección Civil son programados, organizados y gestionados por la Unidad de Protección Civil adscrita a la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior. Por motivos de tramitación y ejecución presupuestaria, el primer bloque de cursos y actividades fueron convocados por Resolución del Director General de Administración Local, Justicia e Interior de fecha 26 de diciembre de 2014 (DOE nº 250 de 30 de diciembre de 2014 y corrección de errores en el nº 7 de 13 de enero de 2015). En la Segunda Edición se prevén las siguientes acciones formativas:



	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS
Curso de Submarinismo Nivel I	F.31/15, a celebrar en localidad y fecha por determinar. 32 horas lectivas. 25 participantes	Curso especializado y reconocido por ACUC	-Preparación ante distintas situaciones de riesgo en medio acuático y que necesiten equipo autónomo. - Obtención de titulación necesaria. - Conocer el equipo, normas de seguridad y la técnica del submarinismo
Curso de Submarinismo Nivel II	F.32/15, a celebrar en localidad y fecha por determinar. 32 horas lectivas. 25 participantes	Curso especializado y reconocido por ACUC	-Preparación ante distintas situaciones de riesgo en medio acuático y que necesiten equipo autónomo. - Obtención de titulación necesaria. - Conocer el equipo, normas de seguridad y la técnica del submarinismo
Curso El desgaste de los profesionales de Emergencias y catástrofes	F.33/15, a celebrar en localidad y fecha por determinar. 5 horas lectivas. 25 participantes		Identificar el impacto psicológico y las alteraciones emocionales que las situaciones críticas pueden provocar en los intervinientes en las mismas. Desarrollar técnicas de prevención del desgaste psicológico en los intervinientes en las emergencias y catástrofes. Autocuidados. Conocer las técnicas de apoyo al personal interviniente tras su participación en la emergencia.
Curso Primeros Auxilios psicológicos	F.34/15, a celebrar en localidad y fecha por determinar. 5 horas lectivas. 25 participantes		Conocer las reacciones normales ante una situación crítica y el esquema básico de apoyo psicológico. Capacitar al interviniente para identificar respuestas previsibles de los afectados en situaciones imprevisibles. Manejar técnicas de contención emocional ante situaciones de riesgo. Qué hacer cuando la persona está muy alterada
Curso Psicopatología y Emergencias	F.35/15, a celebrar en localidad y fecha por determinar. 5 horas lectivas. 25 participantes		Conocer los aspectos de valoración psicológica de la intervención en emergencias. Conceptualizar el trastorno por estrés posttraumático. Controlar el estrés en profesionales que trabajan en emergencias. Manejar primeros auxilios psicológicos para evitar futuras patologías.



OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS PARA ESCOLARES

Fecha: 8 de mayo

Financiación: Fondos CA

Lugar: ASPEX.

Se organizará una jornada de convivencia con escolares de colegios de distintas localidades que lo demanden, en la que se desarrollarán exhibiciones y talleres de distintas unidades de Policía Local, Bomberos, Protección Civil y personal del Servicio de Emergencias 112 de Extremadura.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA FISCALÍA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE MENORES INFRACTORES EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO

Fecha: Por determinar

Financiación: Fondos CA

Lugar: ASPEX.

En el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Fiscalía de Extremadura, se realizarán distintas acciones educativas y de sensibilización en ambas provincias, en materia de educación vial y destinadas a los menores infractores en delitos contra la seguridad del tráfico, según lo vayan demandando las Fiscalías de menores respectivas.

JORNADAS TÉCNICAS DE FORMACIÓN

Fecha: Por determinar

Financiación: Fondos CA

Lugar: Por determinar.

Estas actividades tienen por objeto la actualización formativa sobre cualquier materia de interés para los colectivos destinatarios, especialmente cuando se produzcan modificaciones legislativas en materia penal, administrativa, de tráfico, coordinación operativa, etc, o bien se realizarán en ejecución de un convenio de colaboración que se pueda firmar al efecto.

Se organizarán tanto en las instalaciones de la Aspex como en distintas localidades de nuestra comunidad autónoma, de manera que llegue al máximo número posible de destinatarios.

PROGRAMA DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL

Fecha: Por determinar

Financiación: Fondos CA



Al amparo de esta rúbrica, se desarrollarán distintas actividades formativas: habilitación en el uso del bastón policial para fuerzas y cuerpos de seguridad, diferentes tipos de actualización en materia de defensa personal policial para policías locales e instructores, etc.

JORNADAS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA AUTORIDADES Y PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO Y SEGURIDAD DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS

Jornadas de especialización y perfeccionamiento de autoridades gubernativas, presidentes y veterinarios intervinientes en espectáculos taurinos.

Fecha: Por determinar.

Financiación: Fondos CA

Lugar: Por determinar.

Duración: Por determinar.

Asistentes: Autoridades gubernativas, presidentes y veterinarios intervinientes en espectáculos taurinos.

Se expedirán certificados de asistencia.

OBJETIVOS

Perfeccionamiento de las diferentes funciones a desarrollar por los profesionales que intervengan en el desarrollo y seguridad de los espectáculos taurinos.

Curso de especialización para la asistencia médica y de enfermería en los festejos taurinos populares de Extremadura.

Fecha: Por determinar.

Financiación: Fondos CA

Lugar: Por determinar.

Duración: Por determinar.

Alumnos: Profesionales sanitarios (Médicos, ATS y DUE)

Se expedirán certificados de asistencia.

OBJETIVOS

Formación de los profesionales sanitarios sobre las características de las heridas politraumáticas, específicas y únicas, producidas por la res de lidia, al objeto de proporcionarles una formación teórico-práctica especializada, para la asistencia o prestación de los servicios que pudieran ejercer como jefes de equipo médico en los festejos taurinos populares celebrados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.





ANEXO II

CÓDIGO: _____ **CURSO:** _____

POLICÍA LOCAL BOMBEROS PROTECCIÓN CIVIL OTROS: _____

DATOS PERSONALES.

NIF _____ - __ NOMBRE _____

APELLIDOS _____

DOMICILIO _____ LOCALIDAD _____

C.P. _____ TELÉFONO _____ MÓVIL _____

EMAIL _____ F. NACIMIENTO ____/____/____

LUGAR NACIMIENTO _____ SEXO _____

NIVEL DE ESTUDIOS.

Titulado Superior * Titulado Medio * COU

Acc. Universidad may. 25 años Bachillerato FP 3 *

FP 2 * Graduado Escolar / ESO FP1 *

Primarios Otros: _____

* Detallar Especialidad: _____

DATOS PROFESIONALES.

CAT. PROFESIONAL ACTUAL _____

FECHA INGRESO ____/____/____ CLAVE PROFESIONAL _____

MUNICIPIO _____ DIRECCIÓN _____

TELEFONO _____ FAX _____ C.P. _____

RÉGIMEN DE ASISTENCIA: DEBERÁ INDICAR EN EL ESPACIO EN BLANCO QUE HAY A CONTINUACIÓN EL RÉGIMEN, CON LETRA CLARA, PONIENDO "INTERNO", "EXTERNO" o "MEDIO PENSIONISTA".

INTERNO (Alojamiento y pensión completa) - EXTERNO (Sólo asistencia actividades) – MEDIO PENSIONISTA (sólo almuerzo)

En _____ a ____ de _____ de 2015

Fdo.

SR. JEFE DE SERVICIO DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EXTREMADURA.

C/ Santiago Soutullo, s/n. Código Postal 06006. BADAJOZ. Teléfono: 924.01.36.90 Fax: 924.01.36.94 y 924.01.36.96.